



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Autoriza Descuentos Internos que indica.

MONTE PATRIA, 27 de Octubre de 2015.

VISTOS :

La Constitución Política de la República de Chile.
Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

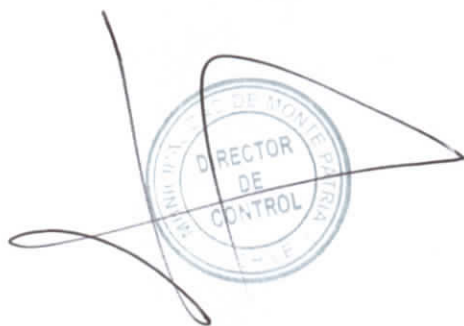
Lo dispuesto en la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.

El D.A.N° 12.120., del 06 de Diciembre del 2012, sobre asunción Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

El D.A. N° 4112, del 10 de Abril del 2014, que designa como Subrogante del alcalde Titular a la Sra. Karina Aguirre Cerda;

Copia documentos de entrega de aparato y asignación de minutos, de fecha 26 de Octubre del 2015.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, y



CONSIDERANDO :

Que los Funcionarios Municipales más adelante señalados han debido reemplazar los equipos celulares asignados a sus personas.

DECRETO ALCALDICIO No. 11.998 /

- 1.- **AUTORIZASE**, el descuento interno de las remuneraciones de los funcionarios municipales que se indican posteriormente, por el concepto de reemplazo del equipo celular asignado, a contar del mes de Noviembre del presente año, bajo los siguientes montos y formalidades:

NOMBRE FUNCIONARIO	C.N.I	CARGO	MONTO TOTAL DEUDA	NUMERO DE CUOTAS
Juana Vasquez		Jefe de Gabinete	\$137.996.-	5
Claudio Marchant C.		Juez de Policia Local	\$ 157.847.-	1
Francisco Fuica		Director Juridico.	\$ 157.847.-	6
Jorge Nuñez		Encargado de Operaciones	\$ 157.847.-	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/in




ALCALDE